



# COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

**48.º período (extraordinario) de sesiones**  
***Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición***

**4 de junio de 2021**

**RECOMENDACIONES SOBRE POLÍTICAS RELATIVAS A LOS  
ENFOQUES AGROECOLÓGICOS Y OTROS ENFOQUES  
INNOVADORES EN FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA  
AGRICULTURA Y LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS QUE MEJORAN  
LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN – PROYECTO DE  
DECISIONES**

## **ASUNTOS QUE DEBEN SEÑALARSE A LA ATENCIÓN DEL COMITÉ**

El Comité consideró los documentos CFS 2021/48/2, titulado “Recomendaciones del CSA sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición”, y CFS 2021/48/3/Rev.1, titulado “Recomendaciones del CSA sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición – Proyecto de decisiones”, presentados por el Sr. Yaya Olaniran (Nigeria), Relator del proceso de convergencia de las políticas.

El Comité:

- a) expresa su agradecimiento por el liderazgo eficaz del Relator actual y del anterior y manifiesta su reconocimiento por la labor del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) a fin de preparar el informe sobre enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición;
- b) hace suyo el documento CFS 2021/48/2, titulado “Recomendaciones del CSA sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición”, y toma nota de que se trata de recomendaciones de adopción voluntaria y no vinculantes;

---

Los documentos pueden consultarse en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).

- c) alienta a todas las partes interesadas del Comité a apoyar y promover en todos los niveles de sus grupos de interés, en solidaridad, y en colaboración con otras iniciativas y plataformas pertinentes, la difusión, el uso y la aplicación de estas recomendaciones sobre políticas en apoyo de la formulación, mejora y puesta en marcha de políticas, leyes, programas, planes de inversión y diferentes iniciativas regionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición coordinados y multisectoriales, según proceda;
- d) alienta a todas las partes interesadas a documentar las enseñanzas extraídas de la utilización de las recomendaciones sobre políticas y a compartir dichas enseñanzas con el Comité con objeto de determinar si las recomendaciones siguen siendo pertinentes y eficaces y si siguen teniendo las mismas repercusiones, de conformidad con las prácticas habituales de seguimiento del Comité;
- e) subraya la valiosa aportación que las recomendaciones sobre políticas harán a los debates y a cualquier proceso de seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021;
- f) decide transmitir las recomendaciones sobre políticas a los órganos rectores de la FAO, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para que las consideren más a fondo en relación con el apoyo a su utilización a escala nacional, en consonancia con las peticiones de los países y de conformidad con el párrafo 17 del artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización (RGO), el párrafo 1 del artículo X del Reglamento del Comité y el párrafo 22 del documento sobre la reforma del Comité;
- g) alienta a la FAO, el FIDA y el PMA a considerar, por conducto de sus órganos rectores, la forma de mejorar la coordinación y coherencia de sus estrategias, políticas y programas sobre enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición;
- h) decide solicitar a la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto del Consejo Económico y Social, que vele por la amplia difusión de las recomendaciones sobre políticas entre todos los organismos y organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 15 del artículo XXXIII del RGO, el párrafo 4 del artículo X del Reglamento del Comité y el párrafo 21 del documento sobre la reforma del Comité, y que los aliente a aplicarlas;
- i) acuerda incluir estas recomendaciones sobre políticas en el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición;
- j) subraya la importancia de promover el papel de la innovación en la agricultura familiar e invita al Comité Directivo para el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, en colaboración con la FAO y el FIDA, a tener en cuenta las conclusiones del informe del GANESAN sobre enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición (CFS 2019/46/INF/17), así como estas recomendaciones sobre políticas, en la aplicación del Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar;
- k) invita al Comité Directivo del GANESAN a tener en cuenta estas recomendaciones sobre políticas, según proceda, en la preparación del próximo informe del Grupo de expertos, sobre instrumentos de recopilación y análisis de datos, y de conformidad con el programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2020-23 (CFS 2019/46/7, párrafos 38-44), en particular acerca del modo en que estas recomendaciones sobre políticas podrían contribuir a la línea de trabajo del CSA sobre recopilación y análisis de datos y usarse para enriquecerla, así como en relación con parámetros e indicadores exhaustivos respecto de las dimensiones social, ambiental y económica de la agricultura y los sistemas alimentarios con miras a reforzar la capacidad de los países para reunir datos de calidad, analizarlos y usarlos a fin de mejorar la adopción de decisiones.